

Oficio núm.: 1715/CM/UAFyCI/2022
Asunto: Se informa término de auditoría.
Celaya, Gto., a 07 de noviembre de 2022

C.c.p. Minuterio
Expediente
1715/CMO/EGM/kagv* 29

**ING. OMAR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL PUERTA DE ORO DEL BAJÍO
DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 1, 131 y 139 fracciones II, III, IV, V, XIV, XV, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 54, 55 fracciones II, V, VII, VIII, X y XII, 56 fracción I Inciso C y 57 Apartado A fracciones II, IV y XI, Apartado B fracciones I, II, III, IV, IX, XI y XIV del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., y artículo 38 del Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío de Celaya, Gto., se informa que la auditoría con número de proyecto **AD-02A-121-2022** denominada **“Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno 2021-2024 al Tercer Trimestre del Ejercicio 2022 del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.”**, **se ha concluido.**

Por lo anterior, se determina que derivado de la presente auditoría a el Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto., se emiten las siguientes **RECOMENDACIONES** de acuerdo a los objetivos que fueron revisados:

I. Verificar la evidencia documental del avance de las metas que tiene a cargo la dependencia al tercer trimestre.

Se revisaron y corroboraron las evidencias con el enlace designado, donde no se detectaron diferencias entre el avance y las evidencias proporcionadas, dando cumplimiento al artículo 6 del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

Recomendación:

Se exhorta a el Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto., a optimizar sus recursos humanos, materiales y económicos conforme a la planeación, programación y presupuestación de acciones a fin de dar cumplimiento a sus actividades con honestidad, claridad y transparencia de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 20 fracciones II y XI del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

‘2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural’

GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA

Fundación # 100 esquina 2 de abril Locales 6 al 8 Barrio del Zapote | Zona Centro | C.P. 38057
Celaya, Gto. México | 461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562 | www.celaya.gob.mx

Facebook Twitter Instagram Municipio de Celaya

Oficio núm.: 1715/CM/UAFyCI/2022
Asunto: Se informa término de auditoría.
Celaya, Gto., a 07 de noviembre de 2022

C.c.p. Minutario
Expediente
LELR/CCMO/ECM/kagv*

II. Verificar el avance enviado a este Órgano Interno de Control con el registrado dentro de la plataforma.

Como parte de los objetivos de la auditoría, se realizó la verificación del avance enviado a este Órgano Interno de Control, solicitando al enlace designado ingresara a la plataforma del Programa de Gobierno donde se cotejó que no se tuvieron diferencias entre el avance enviado y el registro en la plataforma, dando cumplimiento al artículo 6 del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

III. Verificar las metas sin avance al tercer trimestre.

Dentro del presente objetivo no se detectaron metas sin avance, de acuerdo a su programación registrada al 3er trimestre del ejercicio 2022.

IV. Verificar las metas con logros fuera de lo programado o en su defecto avance excedido.

Al momento de la revisión se detectó que en la presente auditoría no presenta metas con avance excedido de acuerdo a su programación, dando cumplimiento al artículo 6 del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

Recomendación:

Se exhorta a el Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto., a optimizar sus recursos humanos, materiales y económicos conforme a la planeación, programación y presupuestación de acciones a fin de dar cumplimiento a sus actividades con honestidad, claridad y transparencia de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 20 fracciones II y XI del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'

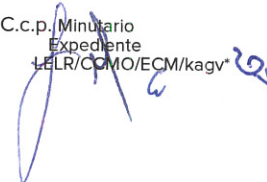
GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA

Fundación # 100 esquina 2 de abril Locales 6 al 8 Barrio del Zapote | Zona Centro | C.P. 38057
Celaya, Gto. México | 461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562 | www.celaya.gob.mx

 Municipio de Celaya

Oficio núm.: 1715/CM/UAFyCI/2022
Asunto: Se informa término de auditoría.
Celaya, Gto., a 07 de noviembre de 2022

C.c.p. Minutario
Expediente
LELR/COMO/ECM/kagv



V. Dar seguimiento a la Matriz de Riesgos.

Como parte de los objetivos de la auditoría, se realizó la verificación con el enlace designado respecto a los factores de riesgo con las que se puede enfrentar para el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio 2022 del Programa de Gobierno.

Esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; artículos 6 y 21 fracciones I, II, XXII del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

Recomendación:

Realizar las acciones que considere necesarias a efecto de mitigar los riesgos que amenacen el cumplimiento de las metas del Programa de Gobierno del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto. Lo anterior, en atención al artículo 12 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y artículo 20 fracciones II y XI del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

Por lo anterior, se exhorta a el Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto., atender las recomendaciones emitidas en la presente auditoría y a conducir todas sus actividades en forma programada, con la finalidad de mantener el cumplimiento con las metas programadas para el ejercicio 2022 del Programa de Gobierno 2021-2024, con cifras acordes a lo establecido en cada una de las metas y componentes, recopilando la evidencia documental y/o digital suficiente que permita la total comprobación y transparencia de cada una de las acciones realizadas, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 8 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, artículo 7 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 3, 6 y 21 fracción I del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., y con ello evitar alguna situación contemplada en el artículo 52 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Por lo que este Órgano Interno de Control, solicita en su caso, la evidencia digital y/o documental para dar cumplimiento a la corrección de los hallazgos encontrados dentro del proceso de la auditoría de desempeño en un plazo no mayor a 5 cinco días, esto con fundamento en el artículo 5 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato.

'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'

GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA

Fundación # 100 esquina 2 de abril Locales 6 al 8 Barrio del Zapote | Zona Centro | C.P. 38057
Celaya, Gto. México | 461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562 | www.celaya.gob.mx

   Municipio de Celaya

Oficio núm.: 1715/CM/UAFCI/2022
Asunto: Se informa término de auditoría.
Celaya, Gto., a 07 de noviembre de 2022

C.c.p. Minutario
Expediente
LELR/CGMO/ECM/kagv*

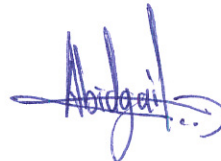
Así mismo le informo que a la negativa de respuesta al presente, en términos de la legislación aplicable y precisada en este oficio, puede ser constitutivo de una falta administrativa en los términos a los dispuesto en los artículos 1, 2 fracción I y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo las atenciones brindadas al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. LAURA ELENA LARA RODRÍGUEZ
CONTRALORA MUNICIPAL.








'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'

GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA

Fundación # 100 esquina 2 de abril Locales 6 al 8 Barrio del Zapote | Zona Centro | C.P. 38057
Celaya, Gto. México | 461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562 | www.celaya.gob.mx

   Municipio de Celaya